

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103355**

Señor(a):

YEMY YOANA VELANDIA GONZALEZ

eMail: yoanavelandia@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: YEMY YOANA VELANDIA GONZALEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05766-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 11:10:39

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 42_110010315000202105766001fallo20211005113253.docx
- Certificado(1): FC70468676E884A19693C2960948569AB00DE1922E435EB79282E328F558613D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90305

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103356**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: YEMY YOANA VELANDIA GONZALEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05766-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 11:10:46

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 42_110010315000202105766001fallo20211005113253.docx
- Certificado(1): FC70468676E884A19693C2960948569AB00DE1922E435EB79282E328F558613D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90305

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103357**

Señor(a):

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

eMail: njudiciales@invima.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: YEMY YOANA VELANDIA GONZALEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05766-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 11:10:56

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 42_110010315000202105766001fallo20211005113253.docx
- Certificado(1): FC70468676E884A19693C2960948569AB00DE1922E435EB79282E328F558613D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90305

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103358**

Señor(a):

MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL

eMail: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: YEMY YOANA VELANDIA GONZALEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05766-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 11:11:03

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 42_110010315000202105766001fallo20211005113253.docx
- Certificado(1): FC70468676E884A19693C2960948569AB00DE1922E435EB79282E328F558613D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90305